



**Provincia del Neuquen**  
1970-2020 50 Años del Plan de Salud de la Provincia del Neuquén

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-00270451- NEU-SSLD#MS- CONCURSO ZONA SANITARIA METROPOLITANA

---

**VISTO:**

El expediente electrónico EX-2020-00270451- NEU-SSLD#MS del Registro del Ministerio de Salud; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Decreto N° 299/20, autoriza el llamado a Concurso a los fines de cubrir un (1) cargo de Técnico en Acompañante Terapéutico para la Zona Sanitaria Metropolitana;

Que la cobertura es sumamente necesaria a efectos de garantizar la atención y el normal funcionamiento de los centros asistenciales;

Que la Comisión de Concursos y Evaluación de Desempeños ha tomado intervención, según consta en Acta de Reunión N° 14/2020;

Que siendo política provincial efectuar primeramente un llamado a Concurso Interno Cerrado al ámbito del Sistema Provincial Público de Salud, efectivizando los tiempos para que los mismos no vayan en desmedro de los servicios;

Que a través de la Ley 3118 se aprobó el Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal dependiente del Sistema Público Provincial de Salud, previendo este en su Artículo 17° que el ingreso al SPPS será mediante el régimen de concurso;

Que es potestad de la Sra. Ministra de Salud instrumentar la ejecución de los llamados a concursos autorizados en Decreto N° 299/20;

Que corresponde el dictado de la Norma respectiva a tal efecto;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**LA MINISTRA DE SALUD**

**R E S U E L V E:**

**Artículo 1°:** LLAMAR a Concurso de Ingreso al ámbito de la Administración Pública Provincial, para ocupar el puesto que a continuación se detalla, en la planta funcional de la Zona Sanitaria Metropolitana:

Un (1) Puesto "Técnico en Acompañante Terapéutico (TAT) (IF-2020-00273822-NEU-DESP#MS- ANEXO Perfil Técnico en Acompañamiento Terapéutico), secuencia a confirmar", Categoría TC1.

**Artículo 2°:** LLAMAR a Concurso Externo Abierto, en caso de resultar desierto el Concurso de Ingreso al ámbito de la Administración Pública Provincial autorizado en el Artículo 1°.

**Artículo 3°:** APROBAR las condiciones y requisitos establecidos en el Anexo IF-2020-00273831-NEU-DESP#MS y que forman parte integrante de la presente Resolución, para los concursos previstos en los Artículos 1° y 2° de la presente norma legal. -

**Artículo 4°:** DESIGNAR el Comité de Evaluación del Concurso, que intervendrá en las distintas etapas y funcionará de acuerdo a lo previsto en el **Anexo IF-2020-00273831-NEU-DESP#MS** que forma parte integrante de la presente norma legal, y que estará conformado cinco (5) integrantes, dos (2) agentes en representación de la entidad gremial mayoritaria y tres (3) agentes nombrados por el Poder Ejecutivo. El comité podrá solicitar la asistencia de asesor idóneo.

**Artículo 5°:** Comuníquese, agréguese copia a sus antecedentes y archívese.-

## ANEXO PROCEDIMIENTO DE CONCURSO

### ETAPAS DEL CONCURSO

#### El llamado se cumplimentará con el siguiente orden:

- 1) Inscripción.
- 2) Revisión y análisis de antecedentes y cumplimiento de requisitos de los postulantes.
- 3) Oposición y Entrevistas.
- 4) Confección de Actas con orden de mérito.
- 5) Plazos de impugnación.

La aprobación de cada etapa habilita el desarrollo de la siguiente sin excepción.

#### **1) Inscripción:**

##### Requisitos:

Los Postulantes para los distintos puestos del **Concurso a la Administración Pública Provincial**, deberán

- Pertener al ámbito de la Administración Pública Provincial, pudiendo pertenecer a la planta permanente (ppal.10).
- Pertener a la Planta política (ppal.32) del Ministerio de Salud.
- No estar comprendido en los últimos cinco años próximos a jubilarse a partir de la fecha del cierre de inscripción.
- No encontrarse con licencias prolongadas de salud, adecuación de horario o tareas que le imposibilite el desarrollo de la función a la que se postula, al momento de la inscripción y mientras dure el proceso
- No poseer sumario administrativo en los últimos dos años, que hayan devenido en sanciones.
- Poseer informe de asistencias del último año y evaluación de desempeño.

Los Postulantes para el llamado a **Concurso Externo** deberán:

- Edad hasta 35 para los agrupamientos (no haber cumplido 36 años al momento de la inscripción) OP, AS, AD, TC. Excluyente
- Edad hasta 40 años (no haber cumplido 41 años al momento de la inscripción) para los puestos PF. Excluyente
- No podrán inscribirse aquellos postulantes comprendidos dentro de alguno de los impedimentos señalados para el ingreso al SPPS, según el artículo 17° del CCT, Ley 3118.
- Poseer domicilio en la Ciudad de Neuquén, en forma Excluyente.

**Para todos los llamados se deberá cumplir con los requisitos específicos que hayan sido fijados en el perfil del puesto que se concursa.**

#### **De la Inscripción:**

Período de inscripción:

Para el llamado a la **Administración Pública Provincial** 30 de Septiembre y 01 de Octubre de 2020

Para la **Selección Externa** 12 y 13 de Octubre de 2020.

IF-2020-00273831-NEU-DESP#MS

### **Correo electrónico para la Inscripción:**

**Toda la documentación deberá ser enviada en un único archivo en formato PDF por correo electrónico a: [recursoshumanoszonometro@gmail.com](mailto:recursoshumanoszonometro@gmail.com)**

### **Documentación a presentar:**

- A toda la documentación requerida a continuación, debe agregarse la establecida para cada puesto según la descripción del mismo.
- Todos los postulantes deberán presentar nota tipo, manifestando formalmente la intencionalidad de participar en el concurso, declarando domicilio legal, teléfono y dirección de correo electrónico.
- Nota de compromiso de permanencia, con carácter de Declaración Jurada, asumiendo el compromiso de permanencia cubriendo la vacante por un período no menor a dos años.
- Currículum Vitae.
- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
- Fotocopia del título según descriptiva del puesto concursar.
- Certificado de antecedentes laborales y académicos según descriptiva del puesto a concursar.
- Los postulantes al concurso al ámbito de la Administración Pública Provincial, además de la documentación detallada precedentemente, deberán presentar: Informe de asistencia del último año y última evaluación de desempeño.
- Clausurada la inscripción no se podrá presentar ninguna nueva documentación, salvo la expresamente solicitada por el Comité de Evaluación del Concurso.
- Aquellos que resulten ganadores, al momento de la postulación deberán presentar originales de la documentación para ser debidamente autenticadas.
- Los datos consignados tendrán carácter de declaración jurada. La falsedad de los mismos por parte de los postulantes, será causal de exclusión de la selección e inhabilitará de presentarse a una nueva selección.

### **2) Revisión y análisis de antecedentes y cumplimiento de requisitos de los postulantes.**

El Comité de Evaluación del Concurso verificará la documentación presentada por los postulantes, a fin de comprobar si se han cumplido los requisitos generales y particulares establecidos, en las siguientes fechas y horario:

Para el llamado a la **Administración Pública Provincial** el 2 de Octubre de 2020

Para la **Selección Externa** el 14 de octubre del 2020.

Si el postulante no reuniera los requisitos exigidos para su inscripción, no se le autorizará a continuar con las restantes etapas del concurso.

IF-2020-00273831-NEU-DESP#MS

### **3) Oposición y Entrevistas.**

Los exámenes y las entrevistas se realizarán en las siguientes fechas:

Para el llamado a la **Administración Pública Provincial** el 07 de Octubre de 2020.

Para la **Selección Externa** 19 y 20 de Octubre del 2020.

### **Confección de Actas con Orden de mérito.**

Finalizada la calificación general, se labrará un acta con el orden de mérito obtenido. El orden de mérito tendrá una vigencia de 1 (un) año para contar con listados de futuras vacantes en idénticos puestos en el mismo efector.

### **5) Plazos para presentar impugnaciones.**

Los postulantes tendrán un plazo de 48 horas para presentar las impugnaciones del acto a impugnar, las que deberán ser presentadas por escrito y debidamente fundamentadas ante el Comité Evaluador.

### **Del Funcionamiento del Comité de Evaluación del Concurso**

La función de los miembros del Comité será carga pública, no pudiendo declinarse sin motivo fundado. La ausencia o retiro de cualquiera de los integrantes no significará la interrupción del concurso.

### **CALIFICACIÓN GENERAL:**

Estará compuesta por:

- 1) Oposición (puntaje máximo 200 puntos):  
Consistirá en un examen teórico semiestructurado y/o práctico común a todos los postulantes según el puesto a concursar. Esta instancia será aprobada con el 50% de las respuestas correctas.
- 2) Entrevista (puntaje mínimo 125 puntos - máximo 250 puntos):  
Entrevista personal en la que se evaluará las competencias del postulante según se detallan en las descripciones de los puestos del Anexo III.  
El postulante debe obtener en la entrevista 50 puntos como mínimo para aprobar esta instancia y ser incluido en el orden de mérito.
- 3) Antecedentes (puntaje máximo 410 puntos):  
Será evaluado según la siguiente grilla:

<b>a) EJERCICIO PROFESIONAL MÁXIMO: 140</b>	a) En dependencias o sectores de salud.	Puntaje Máximo: 100 por año 5	Se duplicará por año cuando el ejercicio profesional se realice en el SPPS
	b) sin relación con el ejercicio en salud	Puntaje Máximo 40 por año 2	
<b>b) ACTIVIDADES CIENTÍFICAS MÁXIMO: 70</b>	a) Trabajos de Investigación.	Puntaje Máximo: 30 por año 2	Se duplicará por año cuando el ejercicio profesional se realice en el SPPS
	b) Trabajos de aporte o programación en Salud.	Puntaje Máximo 10 por año 1	
	c) Casuística, artículos, capítulos de libros, publicaciones.	Puntaje Máximo 10 por año 1	
	d) Disertación en Conferencias para Sociedades Científicas.	Puntaje Máximo 10 por año 1	
	e) Participación en Jornadas y Congresos como relator y/u organizador.	Puntaje Máximo 10 por año 1	
<b>c) CAPACITACIÓN PUNTAJE MÁXIMO: 130</b>	a) Curso referido al puesto de larga duración de 500 hs ó más.	Puntaje Máximo 80 Máx. por curso: 15	
	b) Curso referido al puesto de mediana duración más de 200 hs y hasta 499 hs.	Puntaje Máximo 30 Máx. por curso: 10	
	c) Curso referido al puesto de corta duración de 24 hs y hasta 199 hs.	Puntaje Máximo 20 Máx. por curso: 1	
<b>d) ACTIVIDAD DOCENTE PUNTAJE MÁXIMO: 40</b>	a) Cargos docentes entre 20 y 100 hs anuales.	Puntaje Máximo 5 por curso 1	Cargos concursados. Se duplicará si los cargos fueron ejercidos en la provincia de Neuquén.
	b) Cargos docentes de más de 100 hs anuales.	Puntaje Máximo 15 por curso 2	
<b>e) BECAS, PREMIOS, CERTIFICACIÓN PUNTAJE MÁXIMO: 20</b>	Relacionados con la especialidad, exigencias previas, entidad responsable y desarrollo.	Puntaje Máximo 10 por unidad 5	
<b>f) ACTIVIDAD EN ENTIDADES PROFESIONALES DE CARÁCTER CIENTÍFICO Y/O GREMIAL PUNTAJE MÁXIMO: 10</b>	Actividades de conducción en entidades legalmente reconocidas.	Puntaje Máximo 10 por año 0,5	Se duplicará el puntaje máximo por año si los cargos fueron ejercidos en la provincia de Neuquén.

## **EVALUACIÓN DE POSTULANTES**

**Apellido y Nombre:** \_\_\_\_\_

**D.N.I. N°** \_\_\_\_\_

**Cargo para el que concursa:** \_\_\_\_\_

**Hospital para el que concursa:** \_\_\_\_\_

### **1. REVISIÓN Y ANÁLISIS DE ANTECEDENTES**

<b>Documentación exigida</b>	<b>Presentada</b>	<b>Adeuda</b>
Nota de inscripción al concurso.		
Copia certificada del D.N.I. con emisión de voto.		
Certificado de antecedentes laborales		
Constancia de domicilio.		
Copia autenticada del título requerido para el cargo que concursa.		
Curriculum Vitae		

**NOTA DE INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES**

**A la Jefa de la Zona  
Sanitaria Metropolitana  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D**

Por la presente, vengo a confirmar mi postulación para participar en el concurso externo para cubrir un cargo de....., que se celebrará el día ...../...../2020.

Con el objeto de dar cumplimiento a los requisitos establecidos en el Llamado a Concurso adjunto documentación requerida.

Declaro en este acto haber tomado conocimiento de la metodología del concurso y aceptar de conformidad su contenido, y toda decisión que pudiera tomar el Comité de Evaluación del Concurso conformado a tal efecto.

Habiendo dado cumplimiento formal a mi inscripción quedo al espera en los plazos anunciados para proseguir con las etapas del concurso.

Cumplido un plazo de 10 (diez) días hábiles a la notificación para adjudicar el cargo ofrecido mediante los datos de contacto que he declarado para la presente Selección, y no mediando respuesta de mi parte, acepto que mi postulación quede fuera del orden de mérito resultante.

Firma \_\_\_\_\_  
Apellido y Nombre del Postulante \_\_\_\_\_  
D.N.I. N° \_\_\_\_\_  
Teléfono \_\_\_\_\_  
Correo electrónico \_\_\_\_\_



**Nota de compromiso de Permanencia**

Por la presente, a los..... Días del mes de..... Del 2020 asumo en carácter de Declaración Jurada el compromiso de permanencia en el cargo de.....-

Por un mínimo de dos (2) años conforme los preceptos establecidos en el Resolución N°.....-

Atentamente.-

Firma \_\_\_\_\_

Apellido y Nombre del Postulante \_\_\_\_\_

D.N.I. N° \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_

Teléfono \_\_\_\_\_

Correo electrónico \_\_\_\_\_

ZONA SANITARIA METROPOLITANA			
<b>DENOMINACION DEL PUESTO: TECNICO ACOMPAÑANTE TERAPEUTICO</b>			
<b>AGRUPAMIENTO: TC</b>		<b>CODIGO FUNCION: TAT</b>	<b>Nivel: 1</b>
<b>ESTABLECIMIENTO: ZONA SANITARIA METROPOLITANA</b>		<b>COMPLEJIDAD</b>	II
<b>DEPENDENCIA: JEFE ZONA SANITARIA METROPOLITANA</b>			
<b>LUGAR DE TRABAJO: Centro de Día</b>		<b>VISADO CCED: Fecha</b>	
<b>REGIMEN LABORAL: 40 horas Semanales</b>			
<b>MODALIDAD CONTRACTUAL : Personal de Planta</b>			
OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO			
Acompañar al paciente con padecimiento mental y/o adicción en el marco de un equipo interdisciplinario, bajo supervisión del mismo. Instrumentar estrategias en el abordaje terapéutico.			
PRINCIPALES FUNCIONES Y ACTIVIDADES ASOCIADAS			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer vínculos de confianza con el usuario.</li> <li>• Realizar trabajos extra muro acompañando al usuario (salidas recreativas, culturales, tramites y otros).</li> <li>• Realizar visitas domiciliarias.</li> <li>• Facilitar la ejecución de los objetivos terapéuticos.</li> <li>• Facilitar los procesos de inclusión social trabajando en estrategias tendientes a la resocialización ya la construcción de nuevas inscripciones sociales, promoviendo su autonomía.</li> <li>• Acompañar al usuario en talleres promoviendo la participación y potenciando capacidades, ubicándose como modelo de identificación para favorecer una adaptación activa.</li> <li>• Comunicar y coordinar las acciones con el equipo interdisciplinario para el análisis y planificación de situaciones individuales, grupales y familiares.</li> <li>• Facilitar la disponibilidad de trabajo en red.</li> <li>• Acompañar y contener situaciones de crisis.</li> <li>• Actitud para capacitar y ser capacitado en educación continua.</li> </ul>			
ESPECIFICACIONES			
<b>Responsabilidades</b>	Acompañamiento de los pacientes con padecimiento mental y/o adicción, establecer vínculos de confianza con el mismo. Capacidad para resolver situaciones.		
<b>Ámbito Laboral</b>	Zona Sanitaria Metropolitana –Centros de Día		
REQUISITOS DEL PUESTO			
<p><i>Selección Externa:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Poseer Título de <b>Técnico Acompañante Terapéutico</b>, egresado de organismos educativos Nacionales, Provinciales o Privados con habilitación y reconocidos por el Ministerio de Educación Provincial o Nacional (Excluyente)</li> <li>• Manejo de Herramientas Informáticas y Sistemas Afines al SSPP (Preferente).</li> <li>• Amplia disponibilidad Horaria.</li> <li>• Conocimiento del marco legal que rige la disciplina, Ley Provincial 3147.</li> <li>• Conocimiento de la legislación internacional, nacional, provincial de promoción y protección de derechos humanos. Ley 2611, Ley 2786, Ley 2302.</li> <li>• Conocimiento, Ley Nacional de Salud Mental. Ley 26657.</li> <li>• Conocimientos de los fundamentos de la Salud Mental en la APS.</li> </ul>			

IF-2020-00273822-NEU-DESP#MS

- Edad hasta los 35 años inclusive (no haber cumplido los 36 al cierre de inscripción). Excluyente
- Domicilio acreditable por DNI en la localidad de Neuquén Capital. (Excluyente)
- Poseer conocimientos de los niveles de complejidad asistencial y los mecanismos de referencia y contra-referencia del Sistema de Salud Provincial.

Experiencia Laboral			
Descripción	Tiempo	Exigencia	Observaciones
Experiencia Laboral en puesto similar, preferentemente en el sector publico	2 años	Preferente	Debidamente certificada
Competencias	Comportamiento Esperado		
<p><b>Comunicación Efectiva:</b> Capacidad para escuchar activamente, hacer preguntas y entender a otros, para transmitir en forma clara y oportuna la información requerida y alcanzar los objetivos de la organización. Capacidad para sostener canales de comunicación abiertos y redes de contactos formales e informales que abarquen los diferentes niveles de la organización. Habilidad de saber cuándo y a quién preguntar. Evitar la circulación de información confidencial que no tiene que ver con su área de competencia pero que circula mientras realiza sus tareas.</p>	<p>Es un interlocutor confiable, con habilidad para escuchar, comunicar y aceptar sugerencias para optimizar la comunicación.</p> <p>Se comunica de manera clara y precisa, buscando la manera de exponer situaciones o puntos de vista. Se esfuerza por lograr que sus interlocutores comprendan lo expuesto, adaptando su discurso a las características de ellos.</p>		
<p><b>Trabajo en Equipo:</b> Capacidad para formar parte de un grupo, colaborar con los demás y trabajar con otras áreas de la organización con el propósito de alcanzar en conjunto los objetivos organizacionales, permitiendo el intercambio de experiencias, respetando los roles y funciones de cada uno de los integrantes. Capacidad para comprender a los otros, respetar el consenso y mantener abiertos los canales de comunicación no siendo necesario ser parte de una estructura formal para ser miembro de un equipo.</p>	<p>Promueve el trabajo en equipo en todos los miembros de su área/sector de trabajo y se compromete en la búsqueda de logros compartidos.</p> <p>Privilegia el interés del grupo y valora las contribuciones de los demás, aunque tengan diferentes puntos de vista.</p> <p>Mantiene una actitud abierta para aprender de los otros, incluidos sus pares y colabora con el crecimiento de los miembros de su equipo.</p>		
<p><b>Iniciativa:</b> Es la predisposición a emprender acciones y crear oportunidades, ideando nuevas soluciones en diferentes escenarios, sin necesidad de un requerimiento externo.</p>	<p>Actúa con rapidez y autonomía frente a un problema al que hay que encontrar una pronta solución. Es proactivo.</p>		
<p><b>Capacidad para trabajar en grupos de cuidado de la salud:</b> Habilidad para la utilización de herramientas de intervención grupal.</p>	<p>Capacidad para identificar y administrar situaciones de presión, contingencia y conflicto, y , al mismo tiempo, crear soluciones, oportunas y adecuarlas al marco de la organización.</p>		
Bonificaciones			
Las especificadas en el CCT Ley 3118			